

Suma: APORTAN INFORMACION

**SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 5 °
TURNO.**

Jaime Feliciano DRI, Libreta de Enrolamiento N° 5-821.852. Domicilio real: Calle Urracá, Casa i-1, San Miguelito Panamá;, , constituyendo domicilio a estos efectos en 18 de Julio N° 2119 (Sede del **PIT-CNT** - tel. 099 145512), al Sr. Juez nos presentamos y **DECIMOS**:

Que en autos caratulados Gavazzo, José, Larcebeau, Juan Ley 18.026.- Delitos de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra y otros, Ficha IUE 002-015129/2012, Venimos a aportar información a los efectos de colaborar en la instrucción.

1.- JAIME FELICIANO DRI.

El 15 de diciembre de 1977, alrededor de las 14 horas, cuando circulábamos en un Mehari-Citroen con Juan Alejandro Barry –también militante montonero- por la ruta Interbalnearia hacia el Este, fuimos atacados por un grupo represivo integrado por personal del ejército y de la marina argentina conjuntamente con fuerzas represivas uruguayas. Un vehículo nos cerró el paso por delante, mientras que otro nos embistió por detrás lo cual provocó el vuelco de nuestro auto. Barry logró salir por una ventanilla y luego pude hacerlo también yo. Ambos empezamos a correr en distintas direcciones tratando de escapar. En esas circunstancias escuché claramente una voz que ordenó “Disparen” e inmediatamente continué la huída a través de un baldío y la rozadura de una bala en la pierna izquierda, entre el tobillo y la rodilla, hizo que me cayera, pero logré llegar hasta una pequeña casa donde había una mujer aterrorizada por lo que estaba viendo. Intenté salir por una

ventana del baño, pero fue imposible, pues estaba enrejada. Cuando volví hacia la puerta, un hombre armado me disparó hiriéndome en el muslo derecho. Luego supe que los disparos eran de un arma calibre 45 mm. Pese a que la herida sangraba mucho, varios hombres vestidos de civil se abalanzaron sobre mí, me esposaron con las manos atrás, me cubrieron la cabeza con una capucha y mientras me golpeaban duramente me subieron a un vehículo. Dijeron que pertenecían a las Fuerzas Conjuntas del Uruguay. Calculo que de estos hechos participaron cuatro hombres y una mujer. Estimo que a esto se debió que mientras me cargaban en un vehículo, uno de mis captores dijera “Así que eres machito, le pegas a las mujeres”.

Tras recorrer un trayecto que duró aproximadamente quince minutos me introdujeron en una casa. Luego fui bajado a un sótano de esa misma casa. Allí me desnudaron, me ataron los pies junto con las manos por detrás, y me vendaron fuertemente los ojos. Alguien examinó las heridas y dijo “Perdió mucha sangre, pero está en condiciones. Pueden darle nomás”. Escuché voces hablando por radio en inglés, y gritos de dolor de quienes seguramente estaban sufriendo las mismas torturas a las que comencaron a someterme a mí, ejecutadas conjuntamente personal de las Fuerzas Armadas Uruguayas y oficiales de la Marina Argentina.

Comenzaron a torturarme mientras me interrogaban sobre la realidad política argentina. Me sometieron a varias prácticas de torturas físicas. Una de ellas, el “submarino”, que consistía en introducir mi cabeza –estando encapuchado- en una tina llena de agua y cuando estaba al borde la asfixia me sacaban y me tiraban al piso, mientras me pateaban y golpeaban con palos. También sufrí lo que llamaban “la colgada”: utilizando una polea tiraban de una soga que ataron a mis manos – que tenía esposadas a la espalda- tiraban hasta que quedaba con los pies tocando apenas el suelo. En esa posición se redoblaban los golpes, los insultos, y también la aplicación de descargas eléctricas en dos partes del cuerpo a la vez. Esto lo sufrí en todo el cuerpo, especialmente en las heridas de bala con las que

habían impedido que escapara del secuestro, en la boca y los genitales. Cuando ya no podía gritar, alguien que parecía ser médico, hacía suspender los tormentos, metía su mano en mi boca, me sacaba la lengua y ordenaba que continuaran. Estimo que de estas torturas participaban cinco o seis personas, porque uno me gritaba “aquí te vamos a tratar como mandan los derechos humanos”, dos aplicaban la “picana” mientras otros me golpeaban y uno me echaba agua en el cuerpo y al piso.

Estas sesiones de tormentos se repitieron sistemáticamente hasta que luego de finalizar una de ellas me sentaron en una silla y me descubrieron los ojos. Pude ver entonces un barril cortado por la mitad, que era el utilizado para someterme al “submarino”, como así también la polea y la soga con que me colgaban. Frente a mí había varios hombres que dijeron que eran argentinos, y que me iban a llevar a Argentina. Tiempo después pude identificar a tres de ellos: el oficial del Ejército apellidado Coronel –luego supe que su nombre es Julio César, y lo apodaban Maco-; el miembro de la Prefectura Naval Héctor Febres, apodado Selva, y el integrante de la Armada Argentina Raúl Enrique Scheller, apodado Mariano o Pingüino, que fue quien me anunció que me llevarían a Argentina.

Ya estando en libertad, escuché que el coronel José Nino Gavazzo, integrante de las Fuerzas Armadas de Uruguay fue uno de los que me interrogaron en las sesiones de tortura que sufrí en ese país.

Después de ese anuncio proferido por Scheller, me devolvieron a la colchoneta en la que debía permanecer cuando no estaba en la sala de tormentos, hasta que horas después violentamente me vistieron con la misma ropa que tenía al momento de ser secuestrado, que pude percibir que estaba dura en varias partes por la sangre seca. Me sacaron de ese lugar, me cargaron en un vehículo donde iban otras personas, y tras un trayecto que duró entre 15 y 20 minutos, llegamos a un lugar donde escuché decir “Acercalo más para que no se vean”. Por las características de la escalerilla y de la puerta de acceso –tuve que agacharme para entrar, y adentro había que caminar agachado-, y porque algunos de los que

estaban allí dijeron que no cabían, pude darme cuenta de que el avión en el que me introdujeron no era muy grande. En ese mismo viaje también fueron llevados en las mismas condiciones que yo Rolando Pisarello, María del Huerto Milesi y María Laura, la hija de ambos, de 4 meses de edad.

Ya en vuelo, pude escuchar que el piloto del avión solicitaba autorización para aterrizar en Aeroparque, petición que le fue denegada; el piloto insistió pidiendo entonces autorización para aterrizar en la zona de la Armada de ese aeropuerto, lo cual le fue concedido. Me bajaron rápidamente del avión y los cuatro (el matrimonio Pisarello-Milesi y su hija, y yo) fuimos llevados en una camioneta con toldo de lona al sótano del Casino de Oficiales de la Esma, lugar en el que permanecí desde el 18 de diciembre hasta el 27 de diciembre de 1977, en que soy llevado a la provincia de Santa Fe, donde fui recluido sucesivamente en los centros clandestinos de detención y desaparición Quinta de Funes, en la Escuela de Educación Técnica n° 288 "Osvaldo Magnasco", y en La Intermedia. El 23 de marzo de 1978 soy llevado nuevamente a la Esma, y 19 de julio de ese año logré fugarme en la ciudad de Asunción (Paraguay), tras haber sido llevado a la frontera argentino-paraguaya por personal del Grupo de Tareas 3.3.2 de la Esma.

Durante mi permanencia como detenido-desaparecido en la Esma compartí el cautiverio –además con muchas otras víctimas– con Rosario Quiroga, Rolando Pisarello y María del Huerto Milesi, que recuperaron su libertad en 1979. También con Oscar Degregorio, que fue llevado a Campo de Mayo y luego regresado a la Esma, donde fue asesinado en abril de 1978.

Sobre las características del lugar en el que estuve secuestrado en Uruguay, puedo señalar las siguientes: podía escuchar el ruido de vehículos que pasaban a alta velocidad lo que me permite presuponer el edificio estaba sobre una ruta. También oía en forma constante movimiento de aterrizaje y despegaje de aviones, por lo cual deduzco que estaba en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Acerca de Juan Alejandro Barry y el destino sufrido por él, escuché decir a mis captores que se había escapado pero que estaban muy cerca de agarrarlo. Tiempo después, y ya estando en la Esma, dijeron que lo habían matado.

Si bien los hechos que detallo en esta presentación se focalizan en las circunstancias de mi secuestro el 15 de diciembre de 1977, quiero denunciar que las fuerzas represivas uruguayas en combinación con las de la dictadura argentina realizaban tareas de persecución y seguimiento de perseguidos políticos argentinos que residían en Uruguay desde tiempo antes. No sólo porque Oscar Degregorio había sido secuestrado un mes antes en el puerto de Colonia y cuatro exiliados argentinos, entre ellos Miguel Angel Estrella, fueron secuestrados el mismo día que yo, sino porque habíamos percibido que éramos objeto de seguimiento en distintas circunstancias, lo cual nos llevó a intentar eludir esa persecución sin lograrlo, tal como lo certifica lo aquí denunciado.

PETITORIO

Por lo expuesto al Señor Juez **SOLICITAMOS:**

- 1) Se tenga presente esta información en la instrucción de la investigación de los hechos denunciados.

Pablo CHARGOÑIA

Abogado

Matrícula N° 7648

Tel. 099 145512